

EXP-UNC: 0063339 /2013

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Francisco Bauer en la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad a partir del 1º de abril de 2014, condicionada al Decreto 8820/62, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Francisco Bauer se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra de "Historia Contemporánea de Asia y África", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015;

Que en sesión del 24 de febrero de 2014 el Consejo de la Escuela de Historia toma conocimiento de la renuncia condicionada presentada por el Dr. Bauer;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y elevado las presentes actuaciones sin presentar objeciones;

Que en la sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia, condicionada al Decreto 8820/62, presentada por el Dr. **FRANCISCO BAUER**, Leg. 33023, a partir del 01 de abril del corriente año, al cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra "Historia Contemporánea de Asia y África", de la Escuela de Historia.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº
cpk

60



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>

p/ Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES